

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Córdoba

Núm. 1.572/2014

Anuncio - Información Pública

Número Expediente: A-3280/2012.

Peticionario: Panrico S.A.U.

Uso: Industrial (Industria de productos alimenticios y bebidas-Fabricación de otros productos alimenticios-Fabricación de pan y productos de panadería y pastelería frescos).

Volumen anual (m³/año): 58.800.

Caudal concesional (L/s): 1,9.

Captación:

Nº T.M.	Prov.	Procedencia agua	Cauce	X UTM	Y UTM
1	Puente Genil	Córdoba	Aguas subterráneas	05.68	
			Puente Genil-La Rambla-Montilla-S.R. General	345056	4141153
2	Puente Genil	Córdoba	Aguas subterráneas	05.68	
			Puente Genil-La Rambla-Montilla-S.R. General	345228	4141150

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), ante esta Confederación Hidrográfica del

Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla, 21 de febrero de 2014. El Comisario de Aguas, Fdo. Rafael Álvarez Giménez.